



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N° 428/23

Rosario, "2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 31 de julio de 2023.

VISTO, las actuaciones originadas mediante expediente N.º 19189-C-2023 relativas al llamado a Licitación Privada N.º 50, para la contratación del servicio de alquiler de vallados para eventos organizados por la Secretaria de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO, lo resuelto por la Junta de Compras sobre el particular, y siendo necesario proveer al respecto

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, lo actuado en las presentes actuaciones en base al visto y considerando que antecede.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR, la Licitación Privada N°50 con estricto cumplimiento a las constancias obrantes en el Expediente N° 19189/2023, según el siguiente detalle:

Firma adjudicataria: **ANÍBAL SÁNCHEZ POTOCHNIK**

Mejor Precio. Ítems 1.

Monto Adjudicado: \$3.000.000.- (Pesos Tres Millones).

Firma adjudicataria: **LÍMITES Y VALLADOS S.R.L.**

Mejor Precio. Ítems 2.

Monto Adjudicado: \$2.983.600.- (Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos).

ARTICULO 3º: El gasto total que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente: N° 00.00.11029.1.11.20.00.1.01.01.4.1.03.02.09.00 (Otros No Especificados).

C. CAROLINA ZAMPATTI
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección de Adm. y Ejecución
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ARTICULO 4º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación.
Cumplido pase a la Oficina de Compras a efectos de emitir la Orden de Provisión correspondiente.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title.

Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario